## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO Nº DFT/R/1584/2016 BITÁCORA: 29/DK-0001/06/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 02 de Junio de 2016

## PORFIRIO COSME ARMENTA CALLE EMILIANO ZAPATA SN XALOSTOC 90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida ei día 01 de Junio de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el denominado MADERAS COSME con giro de ., resuelto con el oficio N° DFT/R/2171/2014 de fecha 26 de Noviembre de 2014, que cuenta con el código de identificación T 29 034 COA 001 ubicado en C.P. Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
L.	10	4443	4452	11127874	11127883

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

EL DELEGADO FEDERAL

TETARÍA DE MEDIO AMBIENTE SECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. Derevado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

DELEGACION FEDERAL ESTADO DE TLAXCALA

RVC/EFP HCL/DCS

